

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERYAN ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Junio del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERYAN ECUADOR S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1.) **ZHUFU YAN**, por sus propios derechos, propietarios de **VEINTI CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100%; 2) **PINGQIU YAN**, por sus propios derechos, propietaria de **DOCE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100%; 3) **HUAXIANG YAN**, por sus propios derechos, propietaria de **DOCE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100%;

Preside la sesión la Sra. **ZHUFU YAN** que actúa como secretario de la Junta el Gerente General a la señor **YAN HUAPING**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

1.- Designación de Comisario y revisión de Balance de situación financiera 2013.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- copia certificada del Acta por el secretario de esa Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el presidente y el suscrito Secretario que certifica y accionista.



Sr. YAN HUAPING
C.I.-0925996613
Presidente de la Junta.


ZHUFU YAN
C. I. 1721915864
Secretaria